



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-012-2020
"PRESTACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE FISIATRÍA"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-012-2020, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE FISIATRÍA EN LAS DELEGACIONES DE CHIHUAHUA Y JUÁREZ, REQUERIDOS POR ESTE ORGANISMO, LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI, 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DE SU REGLAMENTO Y EN EL APARTADO III DE LAS BASES RECTORAS DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:00 horas del día 18 de diciembre de 2019, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, el C.P. José Francisco Almanza Alarcón, en su calidad de Presidente; Lic. Mario Gustavo Montemayor Guerrero, Encargado de la Dirección de Finanzas, en calidad de Vocal; Lic. Jorge Alberto Alvarado Montes, Coordinador Jurídico, en calidad de Vocal, el Dr. Ángel Villaseñor Benavides, Director Médico, y C.P. Jesús Antonio Gómez Zuqui, Jefe del Departamento de Cursos Materiales y Servicios, ambos en su calidad de Vocales y Requirentes de los servicios, contando con la presencia de la C.P. Susana Olivia Grajeda Guevara, Titular del Órgano Interno de Control de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en calidad de observadora, en el Auditorio de Pensiones Civiles del Estado, ubicado en el segundo piso del Edificio de Consulta Externa con domicilio en Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la ciudad de Chihuahua; quienes proceden a llevar cabo la junta de aclaraciones derivada de la licitación pública ya referida, mediante la cual se desahogarán las dudas y planteamientos que se formulen por los participantes de manera clara y precisa, así como hacer constar las respuestas de los mismos.

Para el desarrollo de la presente junta funge como presidente el **C.P. José Francisco Almanza Alarcón**, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, quien será apoyado y asesorado por el resto de los integrantes del Comité y el personal especializado de las áreas de servicios subrogados, contable y jurídica, por ser en su conjunto, las personas que cuentan con los conocimientos necesarios para dar respuesta satisfactoriamente las dudas que surjan en la presente.

Acto seguido el **C.P. José Francisco Almanza Alarcón** en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, solicita a los presentes que deseen llevar aclaraciones que hagan entrega del escrito en el que expresan su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, haciendo entrega de dicho escrito las personas siguientes:

1. CEMENTER FISIOTERAPIA, S.C.

Sólo aquellos licitantes que cumplieron con el requisito de entregar el escrito a que se refiere el párrafo anterior, se les dará respuesta a las aclaraciones que fueron recibidas vía electrónica a los correos que fueron proporcionados en las bases licitatorias.

A continuación la convocante procede a dar contestación a las dudas que presentaron los licitantes vía electrónica y que además cumplieron con el requisito de presentar el escrito en el que manifiestan su deseo de participar en la licitación en los términos mencionados con antelación, contestación que se da en los términos siguientes:



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-012-2020
"PRESTACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE FISIATRÍA"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Por parte de la moral denominada "CEMENTER FISIOTERAPIA, S.C.":

Pregunta 1.-

| PARTIDA | CLAVE PCE | CONCEPTO | ACLARACIÓN |
|---------|-----------|-----------------------------------|---|
| 3 | CC05 | FISIATRÍA DOMICILIARIA POR SESIÓN | FORMA DE MANEJO: SESIÓN DE TERAPIA O ENSEÑANZA AL FAMILIAR O LOS DOS CONCEPTOS |

Respuesta 1.-

| PARTIDA | CLAVE PCE | CONCEPTO | RESPUESTA |
|---------|-----------|-----------------------------------|---|
| 3 | CC05 | FISIATRÍA DOMICILIARIA POR SESIÓN | AMBAS, DURANTE EL CURSO DE LAS SESIONES SUBROGADAS. |

Pregunta 2.-

| PARTIDA | CLAVE PCE | CONCEPTO | ACLARACIÓN |
|---------|-----------|--|-----------------------------------|
| 6 | CC12 | TRATAMIENTO 1 HERNIA DE DISCO (1 NIVEL 20 SESIONES | FAVOR ACLARA PARTIDA DETALLÁNDOLA |

Respuesta 2.-

| PARTIDA | CLAVE PCE | CONCEPTO | RESPUESTA |
|---------|-----------|--|--|
| 6 | CC12 | TRATAMIENTO 1 HERNIA DE DISCO (1 NIVEL 20 SESIONES | DE REALIZAR 20 SESIONES DE FISIOTERAPIA AL DERECHOHABIENTE QUE LE SEA SUBROGADO CON DIAGNÓSTICO DE HERNIA DE DISCO INTERVERTEBRAL. |

Pregunta 3.-

| PARTIDA | CLAVE PCE | CONCEPTO | ACLARACIÓN |
|---------|-----------|---------------------|---|
| 15 | CC25 | TERAPIA NEUROLÓGICA | QUE PATOLOGÍAS SE TIENEN CONSIDERADAS EN ESTA PARTIDA |

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-012-2020
"PRESTACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE FISIATRÍA"**



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | |
|--|--|--|--|

Respuesta 3.-

| PARTIDA | CLAVE PCE | CONCEPTO | RESPUESTA |
|---------|-----------|---------------------|--|
| 15 | CC25 | TERAPIA NEUROLÓGICA | A TODAS LAS PATOLOGÍAS QUE IMPLIQUEN SECUELAS EN EL SISTEMA NERVIOSO. |

Se apercibe a todos los licitantes que deseen participar en la presente licitación, que todas las aclaraciones, dudas y cambios realizados emanadas de esta junta de aclaraciones serán obligatorias y deberán ser consideradas para la elaboración de las propuestas técnica y económica y la evaluación de las mismas, bajo pena de no cumplir con ellas, de desechar sus propuestas por no cumplir con los requisitos solicitados por la presente.

No habiendo más preguntas o aclaraciones que realizar, se da por concluida la primera y última Junta de Aclaraciones, siendo las 13:30 horas del día 18 de diciembre de 2019, firmada de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, entregando copia de la misma, para su debida constancia y efectos de notificación.

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES
CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:**

**C.P. JOSÉ FRANCISCO ALMANZA ALARCÓN
PRESIDENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO**

**LIC. MARIO GUSTAVO MONTEMAYOR GUERRERO
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DE
PENSIONES CIVILES DEL ESTADO
VOCAL**

**LIC. JORGE ALBERTO ALVARADO
MONTES
COORDINADOR JURÍDICO DE PENSIONES
CIVILES DEL ESTADO
VOCAL**

**DR. ÁNGEL VILLASEÑOR BENAVIDES
DIRECTOR MÉDICO DE PENSIONES CIVILES DEL
ESTADO
VOCAL REQUIRENTE**

**C.P. JESÚS ANTONIO GÓMEZ ZUQUI
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS DE PENSIONES
CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
VOCAL REQUIRENTE**



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. PCE-LPP-012-2020
 "PRESTACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE FISIATRÍA"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

EN CALIDAD DE OBSERVADORA

C.P. SUSANA OLIVIA GRAJEDA GUEVARA
 TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
 DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO

LICITANTES:

"CEMENTER FISIOTERAPIA, S.C."

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-012-2020, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE FISIATRÍA EN LAS DELEGACIONES DE CHIHUAHUA Y JUÁREZ, REQUERIDOS POR PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2019.

Dr. Elsa Rojas Roman

Physis terapias fisicas

José Anuberto Becerra Rivera